REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SESQUILÉ, C/MARCA.

ESTADO Nº 011

15 de marzo de 2021

No.	Proceso	Clase Proceso	Demandante (s)	Demandado (s)	Fecha Auto(s)****	Desición
1	2019-00199	EJECUTIVO	FUNDACION DE LA MUJER	NEIBER ALFONSO CELIS ARTUNDUA	12-Mar-21	NOMBRA CURADOR AD-LITEM
2	2020-00021	EJECUTIVO SINGU	JENIFFER EDITH RODRIGUEZ FRESNE	SANDRA ELIZABETH RODRIGUEZ SA	12-Mar-21	CORRE TRASLADO DE EXCEPCIONES -
3	2020-00059	PERTENENCIA	LUZ MARINA PRIETO LOZANO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE	12-Mar-21	NOMBRA CURADOR AD-LITEM
4	2020-00094	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ALIRIO VELASZQUEZ PRIETO	12-Mar-21	NO REPONE AUTO

De conformidad con lo previsto en el art 9 del Decreto 806 de 2020, se notifica legalmente a las partes los autos anteriomente insertos y se fija, el presente Estado hoy quince (15) de marzo de dos mil veinte (2.020) a las 8 A.M. En la página web del Juzgado

GILMA INES ORJUELA MALDONADO SECRETARIA